

NOTA INFORMATIVA CSSL IL.LUMINA

Os informamos sobre lo acontecido en la Reunión de Comité de Seguridad y Salud Laboral, realizada en el día de ayer 28 de mayo.

1) ACCIONES REALIZADAS POR EL DPTO. DE INFRAESTRUCTURAS DURANTE EL CONFINAMIENTO EN LA SALA DE IL.LUMINA:

- Se ha realizado una nebulización específica para el Covid-19, el pasado 26 de marzo de 2020.
- Se ha reforzado con un doble filtro, las salidas del aire adecuando la sala a la normativa 2020.
- Se han adaptado todos los puestos de trabajo a 500 lumens de luminosidad tal y como recomienda la normativa vigente.
- En tema mobiliario se han eliminado 2 filas de 8 puestos de trabajo cada una de ellas, y éstos se han trasladado a la “zona 0” garantizándonos que está totalmente operativa al 100% y sin ningún riesgo para la salud de las personas trabajadoras. También se han habilitado dos mesas para responsables y un box para Gerencia Front.
- En cuanto al resultado de la última medición de aire, nos informan que todos los parámetros están dentro de los niveles legales permitidos. El resultado de filtración de Partículas, han quedado muy por debajo de los niveles máximos permitidos, siendo éste de un 2% en cuanto a Partículas de Polvo y de un 10% en Partículas de Fibras.
- El Dpto. de Infraestructuras nos informa, que disponemos de un stock de 8 sillas para poder cambiar aquellas que en su día se informó de su mal estado antes del confinamiento, y que quedaron pendientes de cambio.

2) RESULTADOS PSICOSOCIAL

El Técnico de Prevención nos traslada, que ya se disponen de los resultados del Informe de Riesgo Psicosocial.

La ergónoma nos recomienda que los resultados de dicho informe, se comuniquen una vez el personal esté trabajando de manera presencial en el centro de trabajo. No obstante, los Delegad@s de Prevención, solicitarán una Reunión Extraordinaria para que se adelanten los resultados de dicho informe. Así mismo comunicaros, que una vez estén de forma presencial todas las personas trabajadoras en el Centro de Il.lumina, se crearán diferentes grupos de trabajo para analizar y corregir aquellas posibles anomalías que se hayan podido detectar.

3) PLAN EMERGENCIA

Sobre este tema, el Técnico de Prevención comenta que se modificará el Plan de Emergencia para garantizar la distancia de seguridad (Covid-19) en el punto de encuentro.

En éste apartado (punto de encuentro), los Delegad@s de Prevención comentan que no les parece un lugar muy apropiado debido a la cercanía con las instalación del mismo edificio Il.lumina, y se propone que se estudie y valore el cambio de dicho punto de encuentro.

4) FORMACIÓN PREVENCIÓN

Se están proponiendo formaciones online como por ejemplo la del Covid-19.

Se comenta realizar el Curso de Primeros auxilios de manera presencial, debido a los últimos acontecimientos del Covid-19, y por tal motivo, se debe actualizar el procedimiento, como por ejemplo, la reanimación boca a boca que actualmente no se debería realizar.

5) MEDIDAS GENERALES DESDE CCEP

Las medidas generales recomendadas se van a definir en función del país y tipo de instalaciones. En nuestro caso, se proponen las siguientes medidas:

- Uso obligatorio de mascarilla cuando la persona trabajadora se levante de su puesto de trabajo y/o cuando no se pueda mantener la distancia de 2 metros de seguridad.
- Garantizar distancia de 2 metros de seguridad en puestos de trabajo.
- Lavado de manos.
- Disponer de Gel Hidroalcohólico en diferentes puntos.
- Facilitar kits de limpieza zonas comunes.
- Toma de temperatura a la entrada de la oficina.
- Lápices táctiles individuales para uso de las impresoras, etc.
- Limitación a una persona en el lavabo.
- Dos personas máximo en ascensor.
- Reducción de aforo en las salas de reuniones.
- Plan de señalización con un sentido único de la marcha.
- Cartelería recomendaciones protocolo Covid-19
- Cartel Declaración Responsable de Estado de Salud.
- Zonas comunes con aforo máximo.
- Plan de señalización en el edificio, se hará en paredes y suelo, y en la oficina en paredes y techos.

Aunque de momento no hay directrices para la reincorporación de las personas trabajadoras, la Empresa reconoce que está estudiado diferentes planteamientos, entre ellos se barajan tres posibles escenarios con un porcentaje de escalado para la integración del 30%, 50% y finalmente 100% de las personas trabajadoras.

Para el personal especialmente sensible, su reincorporación irá determinada por el servicio médico.

Como último dato, y teniendo en cuenta la disposición de los puestos de trabajo en forma de zig-zag, el aforo máximo sería de 106 puestos (incluidos jefes).

Cualquier duda, los Delegad@s de Prevención y Presidenta, estamos a vuestra disposición.

Os seguiremos informando.